



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: A4AS-I-040-2019

OBJETO: SUMINISTRO KITS DRENAJE PLEURAL TUNELIZADO

TIPO DE CONTRATO: Procedimiento abierto simplificado
Suministro

En relación con el expediente A4AS-I-040-2019 tramitado para contratar el **SUMINISTRO KITS DRENAJE PLEURAL TUNELIZADO**, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En informe de A.G.C. DEL PULMÓN de fecha jueves, 31 de enero de 2019, se plantea la necesidad de SUMINISTRO KITS DRENAJE PLEURAL TUNELIZADO, con destino a HUCA.

N.º Lote	Denominación	Unidades	Precio unitario	Presupuesto total sin IVA (€)	% IVA
01	KITS DE INSERCIÓN DE CATÉTERES	60	265,00	15.900,00	21
02	BOTELLAS DE VACÍO 1000 ML	312	65,00	20.280,00	21
03	BOTELLAS DE VACÍO 600 ML	264	39,00	10.296,00	21
TOTAL				46.476,00	

El valor estimado asciende a: 99.923,40 € (incluida/s posible/s prórroga/s y posible modificación) con el siguiente desglose:

Duración inicial del contrato: 12 meses.

Presupuesto base de licitación: 46.476,00 € (IVA Exc.), IVA: 9.759,96 €

Posible/s prórroga/s: 1 prórroga/s de 12 meses o inferior/es.

Importe (IVA excluido) de cada una de las prórrogas: 46.476,00 €

Importe del IVA: 9.759,96 €

Importe de posible modificación de contrato (15,00%): 6.971,40 € (IVA Exc.)

SEGUNDO.- Resolución de inicio del expediente del Órgano de Contratación, de fecha jueves, 07 de febrero de 2019.

TERCERO.- Informe del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Servicio Jurídico de viernes, 15 de febrero de 2019.

CUARTO.- El expediente de contratación se realiza por trámite ordinario y procedimiento Abierto Simplificado, según la tramitación abreviada recogida en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).



QUINTO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221018.

SEXTO.- Informe favorable de la Dirección General de Presupuestos de martes, 05 de marzo de 2019 sobre la autorización de gastos de carácter plurianual.

SÉPTIMO.- Por la Subdirección de Gestión Económica y de Profesionales se propone la aprobación del Expediente en fecha lunes, 25 de febrero de 2019.

OCTAVO.- Con fecha de jueves, 21 de marzo de 2019, el Gerente del Área Sanitaria IV aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el expediente de contratación.

NOVENO.- El anuncio de la licitación se publica en el Perfil del Contratante el lunes, 25 de marzo de 2019.

DÉCIMO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día martes, 09 de abril de 2019 (14:00), el Registro General del HUCA certifica el día miércoles, 10 de abril de 2019, que se han recibido las siguientes dentro del plazo establecido:

LICITADOR	LOTES A LOS QUE OFERTA
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.	1
	2
	3
HOSPITAL HISPANIA S.L.	1
	2
	3

UNDÉCIMO.- Con fecha jueves, 11 de abril de 2019 (13:00), acta 11/A4AS-1-040-2019, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de la documentación administrativa general, técnica y económica, una vez revisada la misma se acepta admitir a la segunda fase de la licitación a las empresas:

- SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.
- HOSPITAL HISPANIA S.L.

LOTE 01		
Nombre empresa	P. unitario ofertado	Precio ofertado
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.	400,00	24.000,00
HOSPITAL HISPANIA S.L.	265,00	15.900,00
LOTE 02		
Nombre empresa	P. unitario ofertado	Precio ofertado
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.	77,50	24.180,00
HOSPITAL HISPANIA S.L.	65,00	20.280,00
LOTE 03		
Nombre empresa	P. unitario ofertado	Precio ofertado
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.	77,50	20.460,00
HOSPITAL HISPANIA S.L.	39,00	10.296,00



Se comprueba que la oferta presentada por la empresa SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L., supera el precio de licitación, por lo que queda excluida del procedimiento.

Se acuerda dar traslado de la documentación técnica y de las encuestas técnicas al A.G.C. DEL PULMÓN para la elaboración de un informe que indique si la oferta recibida cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DUODÉCIMO.- En fecha lunes, 29 de abril de 2019 (10:00) se reúne la Mesa de Contratación, acta 12/A4AS-I-040-2019, para dar lectura al informe de valoración de los criterios mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto en Anexo I.

Según la evaluación realizada de la oferta conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas se desprenden los siguientes resultados:

LOTE 01			
Nombre empresa	Excluida por oferta técnica	Motivo exclusión (si procede)	Punt. técnica criterios objetivos
HOSPITAL HISPANIA S.L.	No		
LOTE 02			
Nombre empresa	Excluida por oferta técnica	Motivo exclusión (si procede)	Punt. técnica criterios objetivos
HOSPITAL HISPANIA S.L.	No		
LOTE 03			
Nombre empresa	Excluida por oferta técnica	Motivo exclusión (si procede)	Punt. técnica criterios objetivos
HOSPITAL HISPANIA S.L.	No		

A la vista de los resultados del informe, la Mesa de Contratación acuerda elevar ante el Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación a favor de la empresa HOSPITAL HISPANIA, S.L.

DECIMOTERCERO.- Con fecha lunes, 29 de abril de 2019 se requiere al adjudicatario para que:

Constituya la **Garantía Definitiva** a disposición del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) bastantada en el Servicio Jurídico del SESPA y posteriormente depositarse en la Tesorería Delegada, cuyo resguardo debe ser presentado en el Servicio de Suministros del Hospital Universitario Central de Asturias, Avda. de Roma, s/nº - 33011 Oviedo, según la siguiente distribución:

LOTE	GARANTÍA 5% SOBRE PBL S/IVA
01	795,00 €
02	1.014,00 €
03	514,80 €
TOTAL	2.323,80 €

DECIMOCUARTO.- El adjudicatario acredita:



- Hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
El depósito de la garantía definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la competencia para acordar el inicio y tramitación de expedientes, la celebración de los contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes, y cuya cuantía no exceda del importe de 6.000.000 euros, previa autorización de la Dirección Gerencia del SESPA cuando la misma exceda de 600.000 euros, se atribuye a esa Gerencia del Área Sanitaria IV, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con los artículos 8, 9 y 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los artículos 15, 16 y 19 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del SESPA (BOPA núm. 182 de 06/08/2012).

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario, la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada, deberá motivar su decisión.

TERCERO.- De acuerdo al Art. 159 de la LCSP se utilizará por este órgano de contratación el procedimiento abierto simplificado de suministros, al ser su valor estimado inferior a 100.000 euros y no haya ningún criterio evaluable mediante juicio de valor.

CUARTO.- Conforme establecen los artículos 150 y 151 de la LCSP la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante. La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

QUINTO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, la autorización de gastos de carácter plurianual requerirá el Informe favorable previo de la Consejería competente en materia presupuestaria (Dirección General de Presupuestos).

SEXTO.- El artículo 158 de la LCSP, establece que cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud



RESUELVO

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de adjudicación por superar el precio de licitación a la empresa SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L.

LOTE 01	
Nombre empresa	Excluido por oferta técnica
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.	
HOSPITAL HISPANIA S.L.	No
LOTE 02	
Nombre empresa	Excluido por oferta técnica
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.	
HOSPITAL HISPANIA S.L.	No
LOTE 03	
Nombre empresa	Excluido por oferta técnica
SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA. S.L.	
HOSPITAL HISPANIA S.L.	No

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de licitación A4AS-I-040-2019 para SUMINISTRO KITS DRENAJE PLEURAL TUNELIZADO a:

N.º Lote	Adjudicatario	CIF	Unidades	P. unitario sin IVA (€)	Importe total sin IVA (€)	% IVA	Importe total con IVA (€)
01	HOSPITAL HISPANIA S.L.	B59078071	60	265,00	15.900,00	21	19.239,00
02	HOSPITAL HISPANIA S.L.	B59078071	312	65,00	20.280,00	21	24.538,80
03	HOSPITAL HISPANIA S.L.	B59078071	264	39,00	10.296,00	21	12.458,16
TOTAL					46.476,00		56.235,96

TERCERO.- Disponer el gasto de **56.235,96 €** (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221018 de los presupuestos del Área Sanitaria IV.

Ejercicio	Importe sin IVA (€)	IVA (€)	Importe con IVA (€)
2019	27.111,00	5.693,31	32.804,31
2020	19.365,00	4.066,65	23.431,65
TOTAL	46.476,00	9.759,96	56.235,96

CUARTO.- Notificar la adjudicación a los participantes en la licitación y ordenar que se publique en el perfil de contratante, y demás boletines que corresponda en función de su importe.

QUINTO.- Que se regularicen los documentos contables para ajustarlos a la adjudicación.

SEXTO.- Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo, antes de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SÉPTIMO.- Que se comunique que contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de ALZADA ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de UN (1) MES, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del



Principado de Asturias, en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias (modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, de Medidas Presupuestarias, administrativas y fiscales) y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Oviedo, a martes, 18 de junio de 2019



Fdo: D. Luis Hevia Panizo
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(P.D. Res. 03/08/12, B.O.P.A nº 182 de 06/08/2012
de la Dirección Gerencia del SESPA)